



FY 2020-2021

SOLICITUD DE INSCRIPCION

USO DE LA OFICINA SOLAMENTE - No escriba en esta área

PROGRAM <input type="checkbox"/> ABE <input type="checkbox"/> Diploma <input type="checkbox"/> Ciudadanía <input type="checkbox"/> ESL <input type="checkbox"/> HSE <input type="checkbox"/> Span. HSE <input type="checkbox"/> Fee-Based / Adult Career Tech Ed. CAREER GOAL: _____	STUDENT TYPE <input type="checkbox"/> Regular Adult <input type="checkbox"/> CalWORKS ASAP ID#: _____ <input type="checkbox"/> New to FAS <input type="checkbox"/> Returning	¿Alguna vez asistió a una escuela de adultos? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí ¿cuándo y dónde? Fecha: _____ Dónde: _____ Identificación verificada _____ Office Initials: _____
---	--	--

Primer Nombre:	Segundo Nombre:	APELLIDO:	Nombre de Soltera or Apodo
-----------------------	------------------------	------------------	-----------------------------------

Fecha de Nacimiento: Mes _____ Dia _____ Año _____	Género <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> No-Binario
--	---

Domicilio:	# de Apto.	Ciudad	Zona Postal
-------------------	-------------------	---------------	--------------------

Número de teléfono primordial	Número de teléfono celular	Dirección de correo electrónico:
--------------------------------------	-----------------------------------	---

****Raza / Etnicidad****

Marque uno solamente: <input type="checkbox"/> Hispano/Latino <input type="checkbox"/> No Hispano/Latino	Marque uno o más: <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Indio Americano <input type="checkbox"/> Negro/Americano africano <input type="checkbox"/> Filipino <input type="checkbox"/> Hawaiano/Otra Isla del Pacifico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Otra _____
---	---

Estado Laboral	**Nivel Más Alto de Educación**	**Educación fuera E.E.U.U.**
Marque uno: <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/> Jubilado <input type="checkbox"/> No estoy empleado ni estoy buscando trabajo <input type="checkbox"/> Empleado: _____ <small>Donde</small> <input type="checkbox"/> No en la fuerza de trabajo	Marque uno: <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Diploma de Preparatoria <input type="checkbox"/> Certificado de GED <input type="checkbox"/> Certificado Técnico <input type="checkbox"/> Grado de Asociado <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Estudios de Post-Grado <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Algo de Universidad sin titulo	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Educación	*Dependientes/niños**	**País de Origen**
Ultimo año de escuela completado _____ ¿Completo la mayoría de años escolares fuera de Estados Unidos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Marque uno: _____ Número. de dependientes _____ Número de hijos de edad escolar	<input type="checkbox"/> Nací en los Estados Unidos Ciudad: _____ Estado: _____ <input type="checkbox"/> Nací fuera de Estados Unidos. País: _____

Idioma Natal					**Condición Medica/Medicamento**	
Marque uno:					¿Sufre de alergia o tiene alguna condición médica?	
<input type="checkbox"/> English	<input type="checkbox"/> Spanish	<input type="checkbox"/> Arabic	<input type="checkbox"/> Cambodian	<input type="checkbox"/> Chinese	<input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> Farsi	<input type="checkbox"/> French	<input type="checkbox"/> Hmong	<input type="checkbox"/> Indonesian	<input type="checkbox"/> Japanese	<input type="checkbox"/> SI _____	
<input type="checkbox"/> Korean	<input type="checkbox"/> Lao	<input type="checkbox"/> Punjabi	<input type="checkbox"/> Russian	<input type="checkbox"/> Tagalog	¿Toma algún medicamento?	
<input type="checkbox"/> Thai	<input type="checkbox"/> Turkish	<input type="checkbox"/> Urdu	<input type="checkbox"/> Vietnamese	<input type="checkbox"/> ASL	<input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> Otro _____					<input type="checkbox"/> SI _____	
Metas						
<input type="checkbox"/> Obtener empleo		<input type="checkbox"/> Retener el empleo / Consigue un mejor trabajo		<input type="checkbox"/> Obtener la ciudadanía		
<input type="checkbox"/> Diploma de Preparatoria / HSE		<input type="checkbox"/> Entrar al colegio o entrenamiento		<input type="checkbox"/> Servicio militar		
<input type="checkbox"/> Mejorar en habilidades básicas de alfabetización		<input type="checkbox"/> Mejorar habilidades en el inglés		<input type="checkbox"/> Otro _____		
Contactos de Emergencia						
1. Persona a llamar en caso de emergencia		No. de Teléfono		Relación con el estudiante		
2. Persona a llamar en caso de emergencia		No. de Teléfono		Relación con el estudiante		

Firma del Estudiante

Fecha

Iniciales de Oficina

Fecha

PERMISO DE INFORMACIÓN/FOTO

Yo, (Nombre del estudiante, por favor en letra de imprenta) _____ autorizo y doy consentimiento al Distrito Escolar Unificado de Fontana y a la Escuela para Adultos de Fontana (FAS) y organizaciones o asociaciones conectadas con FAS para usar mi nombre, fotografía(s), grabaciones de cámara de video, y entrevistas con propósitos de impresion educativos y promocionales. Yo entiendo que éstos podrían ser distribuídos a individuos, grupos, medios de comunicación y noticieros por publicación, pero no limitado a tal, como comunicados de prensa y boletines, presentaciones de diapositivas, video y en la **Red Internet**.

No quiero que mi foto sea lanzada.

Firma del Estudiante

Fecha

Declaración de No Discriminación:

La Mesa Directiva de Gobierno desea proporcionar un ambiente escolar seguro que permite a todos los estudiantes igualdad de acceso y oportunidades en los programas del distrito académicos y otros de educación de apoyo académico, servicios y actividades. La Mesa Directiva prohíbe, en cualquier escuela del distrito o actividad escolar, la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación y el acoso de cualquier estudiante por motivos actual de raza, color, ascendencia, origen nacional, grupo étnico, edad, religión, estado civil o de paternidad, incapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; la percepción de uno o más de estas características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características actuales o percibidas.

WIOA Barreras de Empleo

(Marque **Si** o **No**)

SI NO	BARRERAS CULTURALES El participante percibe que posee actitudes, creencias, costumbres o tradiciones que considera sean una influencia en la manera de pensar, actuar o trabajar que constituyan barreras para el empleo.
SI NO	CABEZA DEL HOGAR RELEGADA <ul style="list-style-type: none"> Depende del apoyo económico de un familiar, pero es limitado Es dependiente de esposo/a que es miembro del Servicio Militar que se encuentra en servicio, o fuera de servicio, o ha muerto y el apoyo económico sea reducido Se encuentra desempleado o cuenta con un trabajo poco remunerado y experimenta dificultad para mejorar el empleo
SI NO	APRENDICE DE INGLES El participante está limitado en su habilidad en hablar, leer, escribir o entender el idioma Inglés, además tiene una de las siguientes clasificaciones: a) lengua natal es otra que Inglés, b) habita en una comunidad donde el idioma predominante es otro que el Inglés.
SI NO	EX-DELINCUENTE (a) se ha encontrado dentro del proceso jurídico/criminal por alguna ofensa o acto delincuente, o (b) está sujeto al apoyo de alguna manera debido a un arresto previo o condena por cometer actos delincuentes tales como crímenes contra personas, crímenes en contra de la propiedad, ofensas de estado u otros crímenes.
SI NO	JOVENES EN HOGARES SUSTITUTOS El estudiante fue o es un joven que está dentro del sistema de hogares sustitutos.
SI NO	SIN HOGAR O CASA <p>(a) Falta de un lugar adecuado y estable para la residencia nocturna. Incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hogar compartido con otras personas debido a la falta de residencia Vive en un motel, casa movable, campo de acampar, debido a la falta de residencia Habita en un centro de emergencia o refugio tradicional Fue abandonado en el hospital Esperando colocación en un hogar sustituto <p>(b) Residencia permanente en un lugar público o privado que nos es designado para vivienda o habita en el auto, parque, edificios, vagones de tren o autobuses abandonados, aeropuerto o campo de acampar</p> <p>(c) Es hijo de un padre migrante que tiene que cambiar de residencia cada 36 meses de una escuela a otra porque sus padres son empleados en el campo agrícola, en la granja o en la pesca</p> <p>(d) Es menor de 18 años de edad y se ausenta del hogar sin el permiso de sus padres/guardianes o no cuenta con un lugar de residencia.</p>
SI NO	DESEMPLEADO POR MUCHO TIEMPO El participante se encuentra sin empleo por más de 27 semanas consecutivas.
SI NO	BAJOS RECURSOS ECONOMICOS 6 meses antes de registrarse en la escuela ha recibido o algún miembro de su familia: <ul style="list-style-type: none"> Ayuda suplementario de nutrición a través del programa de <i>Food and Nutrition Act</i> Ayuda monetaria a través del programa del Seguro Social <i>Title XVI</i> o del Estado u oficina local de salario básico de asistencia pública Si su familia tiene con ingreso familiar básico que no sobrepasa el nivel alto de la línea de pobreza o 70% bajo el nivel estándar Si los menores de edad participan dentro del programa Nacional Richard B. Russell de almuerzo gratis o a precio reducido Si es estudiante de hogar sustituto donde el Estado o gobierno local es responsable de sus gastos Es un estudiante deshabilitado cuyo presupuesto es bajo el nivel de pobreza o es miembro de una familia de bajos recursos Es estudiante que no tiene hogar o un joven que se salió del hogar o que vive en una área de alto nivel de pobreza
SI NO	BAJO NIVEL DE AFLABETIZACION El participante no tiene la habilidad de leer, escribir o hablar en inglés; computar o resolver problemas a niveles de competencia necesarios para ejercer un trabajo, en la familia o en la sociedad.
SI NO	NO SERVICIOS DE TANF EN 2 AÑOS O MENOS Documentación de que no ha participado por los dos últimos años en el programa de Asistencia para Familias Necesitadas bajo la Parte A del Título IV del Seguro Social
SI NO	DESABILITADO FISICAMENTE Tiene una discapacidad física o mental que impide o limita las actividades vitales de sobrevivencia.
SI NO	TRABAJADOR AGRICOLA TEMPORAL <ul style="list-style-type: none"> El estudiante es bajos recursos como individuo, o ha trabajado 12 meses en los últimos 24 meses antes de inscribirse en la escuela y su empleo ha sido en la agricultura o la pesca, empleos que se consideran bajo el nivel económico o que tiene varias barreras económicas de autosuficiencia El estudiante depende de una persona descrita anteriormente MIGRANT & SEASONAL FARMWORKER <ul style="list-style-type: none"> El estudiante es un empleado temporal en el campo cuyo trabajo requiere de vivir en esa área y no puede regresar a su residencia permanente El estudiante depende de la persona descrita anteriormente
SI NO	PADRE O MADRE SOLTERO/A Indique si es padre/madre soltero/a, separado/a, divorciado/a o viudo/a que tiene como responsabilidad primordial el cuidado de uno más niños menores de 18 años (incluyendo a otra madre soltera)

El Distrito Escolar Unificado de Fontana

Acuerdo Estudiantil para la Escuela de Adultos del
Uso Aceptable de la Plataforma

Página de Consentimiento

Cada estudiante que esté autorizado a usar el sistema de información del Distrito deberá firmar cada año este Acuerdo de Uso Aceptable como indicación que han leído y aceptan el acuerdo.

Acuerdo del Estudiante Adulto

He leído, entendido, y respetaré los términos mencionados previamente en el Acuerdo de Uso Aceptable para Escuelas de Adultos. Acepto que no hay expectativas de privacidad durante el uso del sistema de información del Distrito ni al tener acceso a la red de la computadora en la escuela y el internet. Además, estoy de acuerdo en liberar la responsabilidad, indemnizar, y eximir a la escuela, el distrito, y el personal del distrito en contra de todos los reclamos, daños, y costos que podrían resultar debido al uso del sistema de información del distrito por parte del estudiante o por el falta de cualquier medida de protección de tecnología utilizado por el Distrito.

Advertencia

El Distrito no es responsable por ningún daño que el estudiante podría sufrir, incluyendo pérdida de datos resultando en retrasos, falta de entrega, o interrupción de servicios causados por la negligencia, errores, u omisión del estudiante.

Nombre completo del estudiante _____

Firma del estudiante _____

Número de identificación del estudiante _____

Fecha _____

El Distrito Escolar Unificado de Fontana

Acuerdo Estudiantil para la Escuela de Adultos del
Uso Aceptable de la Plataforma

El Distrito Escolar Unificado de Fontana (a quien se le denominara Distrito) apoya la instrucción por medio del uso de la tecnología para proveer acceso a los estudiantes con personas y material de todo el mundo. El Distrito considera que la información e interacción promueve excelencia educativa, lo cual concuerda con las metas del Distrito. Con este fin, la Mesa Directiva de Educación anima el uso responsable de la computadora, teléfono, y otros sistemas electrónicos y recursos (sistemas de información), incluyendo el internet, en respaldo de la misión y metas del Distrito y sus escuelas. El Distrito cumple con las leyes existentes del estado y federales, lo cual incluye, pero no se limita a, la Ley de Derechos de la Familia Sobre la Educación y Privacidad (por sus siglas en inglés, FERPA) y la Ley de Derechos de Autor para Medios Digitales en el Nuevo Milenio (por sus siglas en inglés, DMCA).

El Distrito tiene previsto que todos los estudiantes usarán el sistema informativo, incluyendo el internet, de manera responsable para evitar problemas y responsabilidad. Se tomarán los esfuerzos necesarios para proteger a los estudiantes de materiales inapropiados, pero es imposible proteger completamente a los estudiantes de materiales que no concuerdan con las metas del distrito. El Distrito podría implementar restricciones razonables en los sitios, materiales, o la información que los estudiantes podrían acceder por medio del sistema.

El uso del sistema de información del Distrito es un privilegio, no un derecho. Este privilegio podría ser revocado si no se utiliza con responsabilidad. Cada estudiante que sea autorizado a utilizar el sistema de información del Distrito deberá firmar cada año este Acuerdo de Uso Aceptable (AUA, por sus siglas en inglés) para indicar que leyeron y entendieron el acuerdo.

Derechos y Responsabilidades

Es la política del Distrito mantener un ambiente que promueva una conducta responsable y ética por estudiantes en las actividades del sistema de información. Por lo tanto, el Distrito reconoce su obligación legal y ética para proteger el bienestar de los estudiantes y empleados encargados. Con este fin, el Distrito reserva los siguientes derechos y reconoce las siguientes obligaciones:

1. Para monitorear el uso y el registro de las actividades en las redes para determinar, en ocasiones, si el uso específico de los sistemas de información está de acuerdo con la política de la mesa directiva 4040 y este AUA. Monitorear de manera consistente lo siguiente:
 - a. Monitorear en vivo el uso del internet, la red, email, y las actividades de la red o estar al tanto con el registro con el fin de reparar en un futuro.
 - b. Correos electrónicos entrantes y salientes del Distrito para verificar si contienen virus o materiales ofensivos.
2. Para proveer directrices y esfuerzos razonables para capacitar a estudiantes en las políticas del uso aceptable y sus prácticas.
3. Para eliminar el acceso del usuario de los sistemas de información por no respetar la política del Distrito.
4. Enjuiciar violadores con todo el peso de la ley.

Uso Aceptable

Las siguientes prácticas son aceptables:

1. Usar los dispositivos electrónicos personales o provistos por el Distrito y el internet para investigar y completar los proyectos asignados en clase.
2. Usar email personal o provisto por el Distrito para enviar correos electrónicos a otros estudiantes y miembros del personal. El propósito de esta comunicación deberá ser educacional. Esto podría incluir la colaboración con estudiantes, comunicación con maestros, o para entregar trabajos electrónicamente.

3. Asegurar la información de la cuenta (como el nombre de usuario y contraseña) solo sea utilizada por el estudiante autorizado para el propósito autorizado. El estudiante no le dará acceso a otro individuo, ya sea de manera deliberada o por no asegurar la información de la cuenta.
4. El estudiante deberá almacenar su información en el espacio de memoria provisto por el Distrito. Este espacio de memoria está diseñado para los trabajos / tareas del salón de clases y otros materiales académicos. No deberá incluir programas personales, archivos, fotografías, ni videos.
5. Sea consciente que los registros o *emails* de los estudiantes que son conservados, enviados, o recibidos en cualquier dispositivo personal que se está utilizando para propósitos escolares podrían ser divulgados según una orden de citación u otra petición legal.

Uso No Aceptable

Las siguientes prácticas están prohibidas:

1. Ingresar a la cuenta de otro estudiante o usuario. Todos los usuarios deberán ingresar bajo su propio nombre de usuario y contraseña.
2. Tener acceso a, publicar, enviar, o mostrar algún material dañino o inapropiada que es amenazante, odioso, perturbador, o explícitamente sexual, o que podría ser construido como acoso o denigración de otros, basados en su nacionalidad / raza, origen, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, o creencia política.
3. Acoso escolar (*bullying*), hostigar, intimidación, o amenazas en contra de otros estudiantes, personal escolar, o individuos (acoso cibernético).
4. Divulgar, usar, o compartir información de identificación personal (como el nombre, dirección, número telefónico, número de seguro social, u otra información personal) de otro estudiante, personal escolar, y otra persona.

5. Descargar, copiar, o duplicar, o distribuir materiales protegidos por derechos de autor (incluyendo música o videos) sin el permiso específico escrito del autor es una violación de las leyes de derechos de autor de EE. UU.

6. Copiar el trabajo o ideas de otra persona, incluyendo copiar de una fuente impresa o descargar materiales del internet, y presentarlas como propias sin claramente citar todas las fuentes.
7. Otros usos prohibidos de sistemas de información incluyendo:
 - a. Eludir el sistema de filtración de internet del Distrito.
 - b. Usar el sistema de información del distrito para fomentar el uso de drogas, alcohol, o tabaco, ni deberá promover prácticas sin ética, o una actividad prohibida por ley.
 - c. Buscar intencionalmente información u obtener copias de, o modificar los archivos, datos, o contraseñas que le pertenecen a otros usuarios.
 - d. Correo electrónico lleno de odio, cartas en cadena, hostigar, comentarios discriminatorios, groserías, obscenidades, y otros comportamientos ofensivos, antisociales.
 - e. Acceso de redes sociales, tal como, pero no limitado a, Facebook.
 - f. Irumpir en el uso de sistemas por terceros. El *hardware* o *software* no se deberá destruir, modificar, ni abusar de ninguna manera.

Consecuencias por violación

Violación de la ley, de la mesa directiva, o de este acuerdo, podría resultar en la revocación del acceso del estudiante al sistema de información del Distrito o ser disciplinado, hasta e incluyendo ser suspendido o expulsado. Además, las violaciones de la ley, mesa directiva, o este acuerdo podría ser reportado a las agencias policíacas, según sea apropiado.

Distrito Escolar Unificado de Fontana

Acuerdo de Términos de Uso Estudiantil

Adulto Educacion



www.fusd.net

Distrito Escolar Unificado de Fontana
POLITICA DE ACOSO SEXUAL: ESTUDIANTES
Grados 6 – 12 / Adulto Ed.

De acuerdo con el Código de Educación de California Sección 231.5 (e) deben proporcionarse una copia de la política en acoso sexual de la institución educativa, relacionada a los estudiantes, como parte de cualquier programa de orientación realizado anualmente para estudiantes nuevos al inicio de cada trimestre, semestre, o sesión de escuela de verano, según sea el caso.

Es la política del Distrito Escolar Unificado de Fontana ("Distrito") proporcionar un ambiente escolar que promueva el aprendizaje y que sea libre de acoso, incluyendo el acoso sexual de cualquier estudiante por cualquier empleado, estudiante u otra persona en la escuela o en cualquier actividad relacionada con la escuela.

Como se usa en esta política, "acoso sexual" significa insinuaciones sexuales molestas, solicitud de favores sexuales, y otra conducta verbal, visual, o física de una naturaleza sexual, hecha por alguien de o en la escuela, bajo cualquiera de las condiciones siguientes:

1. La sumisión a tal conducta es hecha ya sea explícita o implícitamente creando un término o condición de un empleo del individuo, condición académica, o progreso.
2. La sumisión a, o rechazo de la conducta por el individuo es usado como base de empleo o decisiones académicas afectando al individuo.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el trabajo del individuo o desempeño académico, o crear un ambiente de trabajo o educativo de intimidación, hostil, u ofensivo.
4. La sumisión a, o rechazo de la conducta por el individuo es usado como base para cualquier decisión afectando al individuo en relación a beneficios y servicios, honor, programas o actividades disponibles en o por medio de la institución educativa.

Cualquier estudiante del Distrito que cree que el o ella ha sido objeto de acoso sexual, o cualquier estudiante que observa acoso en violación a esta política, se exhorta a rápidamente proseguir el asunto y presentar una queja
Procedimientos administrativos:

1. Difusión de la Política. Con el fin de asegurar que todos los estudiantes tengan conocimiento de esta política y el procedimiento administrativo, la administración: (a) Incluya la Política de Acoso Sexual en el Manual de las Políticas de la Mesa Directiva. (b) Proporcionará copias de la Política de Acoso Sexual a todos los estudiantes. (c) Proporcionará entrenamientos apropiados sobre la Política de Acoso Sexual para todos los administradores y supervisores. (d) Revisará anualmente la Política de Acoso Sexual y los procedimientos administrativos como parte de las actividades de orientación al personal.
2. Confidencialidad. Se hará todo lo posible para proteger la privacidad de los estudiantes involucrados en cualquier queja. Las quejas deberán ser investigadas, revisadas y resueltas solamente sobre la base de se-necesita-saber. En la confidencialidad sin embargo, todas las partes deberán tener un derecho a representación en el proceso de queja por un miembro apropiado de unidad de negociación, u otro representante.
3. Represalias. El Distrito prohíbe absolutamente las represalias en contra del estudiante que reporta acoso sexual, o el ejercicio de cualquiera de los derechos otorgados por la Política.
4. Ejemplos de conducta la cual pueda ser considerada inapropiada:
 - a. Conducta verbal o escrita: hacer comentarios despectivos, incluyendo epítetos, difamación, bromas, etc., proposiciones sexuales; comentarios gráficos acerca del cuerpo de un individuo; palabras sexuales degradantes usadas para describir a un individuo; cartas sugestivas u obscenas, notas, o invitaciones; correr rumores sexuales.
 - b. Conducta visual: lasciva, hacer gestos sexuales, mostrar objetos sexuales sugestivos, fotografías, libros, revistas, posters o caricaturas.
 - c. Conducta física: tocar inapropiada u ofensivamente o impedir el movimiento de uno; atacar.

La Mesa Directiva de Educación considera el acoso sexual una ofensa mayor. La violación a esta Política constituirá una causa ilícita y razonable para una acción disciplinaria. La acción disciplinaria específica será relacionada con la severidad del incidente y/o el grado en el cual hayan ocurrido incidentes repetidos. Tales acciones disciplinarias pueden incluir, pero no se limitan a, advertencias verbales, suspensión o expulsión de la escuela, cartas de reprimenda, suspensión con o sin pago, y despedido. El Distrito usará el estándar "víctima razonable" al determinar si la supuesta conducta constituye acoso sexual.

He leído esta página. Nombre del estudiante con letra de imprenta: _____

5. Coordinador de Titulo IX: Para quejas involucrando acoso sexual el Coordinador de Titulo IX es el Asistente de Director, Asistencia y Bienestar Infantil (CWA), 9680 Citrus Avenue, Edificio #12, Fontana, CA 92335, telefono 357-5000, Ext. 7095.

6. Procedimientos de la queja y procedimiento de resolucio:

a. Paso uno, a nivel del plantel escolar:

Se exhorta a todos los estudiantes que creen que han sido objetos de acoso sexual a informar a la persona inmiscuida en tal conducta que la conducta es ofensiva y que debe terminar. Si el estudiante no esta dispuesto o no puede bajo las circunstancias ordenar que la conducta termine, el estudiante debe proceder al paso dos.

b. Paso dos, informar al administrador apropiado, o miembro adulto del personal:

Tan pronto como sea posible o en seis meses del supuesto incidente de acoso sexual, el estudiante debe:

1. Presentar su/sus quejas al director del plantel. Si el director es el que supuestamente acosa, entonces el estudiante debe presentar su queja al Asistente de Director, Bienestar y Asistencia Infantil (CWA).
2. Al recibir una queja de acoso sexual el administrador apropiado debera:
 - a. Asesorar a la supuesta victima y dar los puntos principales de las opciones disponibles.
 - b. Obtener una declaraci3n objetiva por escrito de la queja.
 - c. Ayudar en la investigaci3n de seguimiento, entrevistando al acusado, testigos, y supervisor, segl.in sea el caso, y recomendar la disposicion de la queja.
 - d. Tomar toda accion apropiada para proteger al estudiante.
 - e. Instruir a las partes involucradas de que el asunto es confidencial.
 - f. Aconsejar al estudiante del derecho de presentar una queja formal.
 - g. Deberan ser notificados los padres o tutores de cualquier alumno que presenta una queja o que supuestamente esta haciendo el acoso.
 - h. El supervisor inmediato u otro supervisor/administrador apropiado revisara la informacion objetiva reunida para determinar si la conducta supuesta constituye acoso sexual, dando consideracion al registro como un todo y a la totalidad de las circunstancias, incluyendo la naturaleza de las insinuaciones sexuales y el contexto en el cual ocurrieron los supuestos incidentes, y tomara n y/o autorizaran una accion apropiada. Esta politica no impide a un empleado acusado de acoso sexual de tener su derecho de representaci3n por un representante apropiado de la unidad de negociacion.

c. Proceso Formal de Resolucion

1. Si el proceso informal no resuelve la queja a la satisfaccion de la supuesta victima, o la victima no esta dispuesta o no puede iniciar el proceso informal, estan disponibles los siguientes procesos formales:
 - a. La queja debera reducirse a escribirse y mandarse de manera oportuna a la Superintendente o persona designada.
 - b. A los 60 dias de recibir la queja, la Superintendente concluirira o hara que se concluya una investigacion y preparara una decision por escrito tal y como esta expuesto en la Politica de la Mesa Directiva 1312.4.
 - c. Todos y cada uno de los derechos que existen, relacionados con la confidencialidad y/o privacidad en estos asuntos seran protegidos totalmente en toda la extension permitida/requerida por la ley. Los archivos que pertenecen a quejas deberan ser guardados confidenciales y no estaran disponibles excepto como lo permita/requiera la ley.
 - d. No ocurriran represalias de ninguna clase debido a que un estudiante o empleado hizo o participo en la investigacion de una queja de acoso sexual.

He leido la politica de arriba sobre el Acoso Sexual. Entiendo mis derechos y obligaciones como estudiante.

Fecha

Nombre del estudiante-letra de imprenta por favor

Firma del estudiante o Padre



Fontana Adult School

Empowering students to prepare for success in college, career, and life.

10755 Oleander Avenue * Fontana * CA 92337 * (909)357-5490



Derechos y Responsabilidades del Estudiante

- Tener la oportunidad de obtener una educación de calidad en un ambiente seguro y ordenado.
- Estar informado/a del reglamento y adherirse al mismo.
- A asistir a la escuela puntual y regularmente.
- Cooperar con los miembros del plantel.

Conducta Estudiantil

- No se permite el uso de productos electrónicos personales, estos deberán permanecer apagados en el salón de clases.
- No se permiten alimentos o bebidas dentro del salón de clases.
- Patinetas y bicicletas no podrán ser utilizados en el campus.
- Las capuchas no deben usarse dentro de los edificios de FAS.
- No se permitirá el uso de lentes de sol adentro del salón de clases, excepción de aquellos que tengan justificaciones médicas por escrito.
- No se permite ropa o comentarios (verbales y escritos) afiliados a lascivos, drogas, insultos sexuales o raciales, o lenguaje obsceno.
- La ropa no puede ser de naturaleza reveladora
- Todos los estudiantes deberán firmar cada salida durante la clase. No se tolerarán pausas excesivas.
- Está prohibido fumar dentro del campus.
- Están prohibido alcohol dentro del campus.
- No se permite vagar, si no está en clase, deberá salir de la escuela.
- Cualquier persona no matriculada en la clase no está permitida en el aula.
- Los estudiantes deben firmar un Acuerdo de Uso Aceptable y seguir las reglas de la clase con respecto al uso apropiado de las computadoras.
- Cualquier violación del Código de Educación de California 48900 o 48915, o códigos penales relacionados, causará la cancelación de un alumno de la Escuela de Adultos de Fontana. Estas violaciones incluyen, pero no están limitadas a:
 - a. Causando o intentando daño físico (peleando)
 - b. Dañando propiedad privada o de la escuela (incluyendo grafiti)
 - c. Uso habitual de profanidad.
 - d. Interrumpiendo actividades escolares y desafiando a la autoridad escolar.

He leído y acepto seguir las reglas de la Escuela de Adultos de Fontana.

Nota: Información concerniente a estudiantes mayores de 18 años no será entregada a los padres de familia a menos que el estudiante les haya autorizado por escrito durante inscripción bajo el título Entrega de Información.

COMPRENDO Y ACEPTO QUE PUEDO SER EXPULSADO AL VIOLAR LAS REGLAS ANTERIORES.

Estudiantes serán suspendidos por un periodo de un año y después deberán solicitar su reintegro.

Imprima el nombre del estudiante

Firma del estudiante

Fecha

Firma del Padre/Tutor (para estudiantes menores de 18 años y estudiantes concurrentes)

Fecha



Fontana Adult School

Empowering students to prepare for success in college, career, and life
10755 Oleander Avenue * Fontana * CA 92337 * (909)357-5490



FY 2020-2021

(PARA USO DE OFICINA- no escribe en esta area)

Student ID #

¿Asistió a alguna escuela en California en el 2005 hasta la fecha?

Por favor marque:

___ (NO)

___ (SI) ¿en cual escuela?

K-12: _____

Otra escuela: _____

(si contesta, SI, por favor complete la información)

Nombre de estudiante: _____

(Otro nombre o alias): _____

Fecha de Nacimiento: MES _____ DIA _____ Año _____



Fontana Adult School

Empowering students to prepare for success in college, career, and life
10755 Oleander Avenue * Fontana * CA 92337 * (909)357-5490



FY 2020-2021

(USO DE LA OFICINA SOLAMENTE - No escribe en esta área)

Student ID # _____

(Por favor imprime tu nombre)

Nombre del Estudiante: _____

Fecha de Nacimiento: Mes _____ Dia _____ Año _____

Marque todas las que correspondan: (California CalWorks - TANF)

- Recibo beneficios de mujeres, bebés y niños beneficios. Miembro de hogar CalFresh / Food Stamp
- Mi hijo/a/s está/n en el programa de almuerzo gratuito o a un costo reducido. Yo recibo seguridad de Ingreso Suplementario
- Mi hijo/a/s o yo recibe/n beneficios de Medi-Cal Sin hogar/Programa de personas sin hogar

Encuentre el tamaño de su familia y circule también circule ingreso anual en la colum

Número de miembros del hogar	Ingreso Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$ 23,107	\$ 1,926	\$ 963	\$ 889	\$ 445
2	\$ 31,284	\$ 2,607	\$ 1,304	\$ 1,204	\$ 602
3	\$ 39,461	\$ 3,289	\$ 1,645	\$ 1,518	\$ 750
4	\$ 47,638	\$ 3,970	\$ 1,985	\$ 1,833	\$ 917
5	\$ 55,815	\$ 4,652	\$ 2,362	\$ 2,147	\$ 1,074
6	\$ 63,992	\$ 5,333	\$ 2,667	\$ 2,462	\$ 1,231
7	\$ 72,169	\$ 6,015	\$ 3,008	\$ 2,776	\$ 1,388
8	\$ 80,346	\$ 6,969	\$ 3,348	\$ 3,091	\$ 1,546
Por cada miembro adicional agregue	\$ 8,1772	\$ 682	\$ 341	\$ 315	\$ 158

Miembros del Hogar es sinónimo con número de familiares y significa el grupo de personas parientes o no, que vivan en casa o en otro lugar y que tienen en común un salario y comparten los gastos. Esta escala no aplica a los hogares que reciben CalFresh (formerly Food Stamps), Kinship Guardianship Assistance Payment (Kin-Gap), beneficios de Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR), o a niños que reciben California Work Opportunity and Responsibility to Kids Program (CalWORKS). Estos niños reciben los beneficios automáticamente de almuerzo gratis.